

por una acción más decisiva si el aspirante demócrata James E. Carter llega al poder.

## EL GOBIERNO ARGENTINO DEBE ELEGIR

La declaración de Birns dice: "El gobierno argentino debe hacer una elección entre la masiva violación de los derechos humanos de su población y la posibilidad de recibir asistencia militar o económica. La alternativa es simple como lo enseña el caso chileno. Deben esperar que el Congreso, y ciertamente una administración que llegará a encabezar Carter, se moverá vigorosamente en los próximos meses para terminar con toda forma de asistencia y desalentar del mismo modo las operaciones del sector privado".

Luego señala: "Nosotros creemos que en el futuro inmediato el gobierno argentino se dará cuenta de que su política actual no sólo viola los niveles de conducta internacional básicos, sino que es al mismo tiempo contraproductiva. El pueblo argentino está presenciando cómo su país se une a Chile y Uruguay en la lista de los países del occidente que han recibido una condena universal".

## NO HAY REACCIONES EN BUENOS AIRES

Por otra parte, en Buenos Aires, un vocero gubernamental dijo hoy que: "No tenemos ningún comentario inmediato" aludiendo a las denuncias formuladas en Washington contra el gobierno del presidente general Jorge R. Videla.

El vocero se refería al reclamo del Consejo sobre Asuntos Hemisféricos para que el Congreso norteamericano no otorgue ayuda militar y económica a la Argentina, por considerar que hay "convivencia" del gobierno con grupos terroristas derechistas.

"No conocemos en detalle el informe... y no tenemos ningún comentario inmediato", señaló un vocero de la casa de gobierno.

El gobierno argentino ha rechazado varias veces las acusaciones de tener vinculaciones con grupos derechistas que secuestran y asesinan a militantes de izquierda.

EXCELSIOR

# Proponen Embargar la Ayuda que Otorga EU a Argentina

## Lo Pide el Consejo de Asuntos Hemisféricos al Congreso

WASHINGTON, 3 de agosto. (AP, Latin y AFP).—El Consejo de Asuntos Hemisféricos pidió hoy al Congreso de Estados Unidos que disponga un embargo sobre toda la ayuda económica y militar que se otorga a Argentina, debido a la "convivencia" del gobierno del general Carlos Rafael Videla con los grupos terroristas de derecha que actúan en ese país.

El director del mencionado organismo, Lawrence R. Birns, señaló que "hemos llegado a la conclusión de que el gobierno argentino ha estado engañando a la opinión pública mundial al decir que no tiene responsabilidad en la ola de violencia derechista, que incluye los secuestros, la tortura y el asesinato de refugiados que habían escapado de la opresión de sus propios países".

"No conocemos el informe

en detalle y no tenemos ningún comentario inmediato", señaló en Buenos Aires un vocero de la Casa Rosada, al ser consultado respecto a la acusación lanzada por Lawrence R. Birns, en Washington.

Continúa, en tanto, la violencia en Argentina. En las últimas 24 horas perecieron seis guerrilleros en enfrentamientos con las fuerzas de seguridad.

Tres insurgentes murieron en Rosario esta madrugada, cuando la policía irrumpió en un local del clandestino "Ejército Revolucionario del Pueblo" (ERP), donde funcionaba una imprenta.

Y anoche una mujer y dos hombres también fueron muertos a balazos en la localidad bonaerense de Martínez, al resistirse a ser identificados durante un control de automóviles.

Por otra parte, la policía informó que fueron hallados tres cadáveres en el río de La Plata, pero no vinculó el hecho con el terrorismo político, aunque tampoco identificó los restos.

El diario "Clarín" informó hoy que los ex dirigentes políticos, sindicales, parlamentarios y funcionarios del depuesto régimen de Isabelita, que estaban arrestados a bor-

do de los barcos "33 Orientales" y "Ciudad de La Plata", fueron trasladados al penal militar de Magdalena y otros establecimientos carcelarios.

Entretanto, el juez Rafael Sarmiento notificó a la ex Presidente Isabelita que debe designar a la brevedad un abogado defensor en el proceso que se le sigue por malversación de fondos públicos reservados a la Presidencia, la que, de lo contrario, será designará un defensor de oficio.

La viuda de Perón está acusada por el fiscal de investigaciones administrativas de "incumplimiento de los deberes propios de su cargo" y de "malversación de caudales públicos en sus más variadas formas".

La tipificación de los delitos podría significar a la ex madataria una condena de "reclusión de dos a diez años, además de inhabilitación absoluta perpetua", sostuvo el dictamen del magistrado acusador.